



## Deudas del CAE en Chile: TGR anuncia convenios más flexibles para ponerse al día y evitar embargos

**L**a Tesorería informó más de 554 mil deudores CAE, demandas, embargos y nuevas condiciones de pago según ingresos.

La Tesorería General de la República (TGR) informó nuevas medidas para regularizar las deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE), en medio de una ofensiva de cobranza que ya incluye demandas, comunicaciones informativas y embargos para los casos de mayores ingresos sin pago ni convenio vigente.

Según los antecedentes entregados por el organismo, la deuda total acumulada por CAE llega a \$4 billones, monto equivalente a más de 10 hospitales de alta complejidad, y afecta a más de 554 mil deudores.

En ese contexto, la TGR también anunció condiciones más flexibles para que las personas puedan ponerse al día según su nivel de ingresos.

Quiénes pueden acceder a los nuevos convenios de pago del CAE

Desde el 1 de abril, la TGR inició demandas para personas con ingresos superiores a \$1,5 millones. Luego, el 16 de abril, comenzó el envío de comunicaciones informativas a quienes tienen ingresos menores a ese monto. En tanto, desde el 20 de abril se activaron embargos y retenciones de bienes para deudores con ingresos

sobre \$5 millones.

Hasta ahora, se emitieron 63.165 demandas por \$674.654 millones y se inició la gestión de embargo a 1.340 personas por \$15.630 millones. Además, la recaudación entre enero y abril subió desde \$8.681 millones en 2025 a \$34.320 millones en 2026, lo que representa un aumento de 295%.

La flexibilización apunta especialmente a quienes tienen menor capacidad de pago. Las personas con ingresos de hasta \$1 millón podrán acceder a un convenio con un pie desde 1 UTM, equivalente a \$70.588 en mayo, y pagar cuotas del mismo monto entre 12 y 24 meses.

Para quienes ganan entre \$1 millón y \$2 millones, el pie será el menor monto entre el 10% de la deuda o \$1 millón, con cuotas mensuales equivalentes al 10% del sueldo. En el tramo entre \$2 millones y \$5 millones, el pie será el menor valor entre el 10% de la deuda o \$1,5 millones.

El tesorero general de la República, Hernán Nobizelli, explicó que "hemos flexibilizado los convenios pensando en las personas, para que nadie quede fuera de la posibilidad de regularizar su situación". Desde la TGR llamaron a revisar cada caso en [tgr.cl/cae](http://tgr.cl/cae) o acudir a sus oficinas.



Referencia